



Universidad Veracruzana

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO E INNOVACIÓN EDUCATIVA**  
**DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO**  
**DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA**

***EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO ACADÉMICO***

## **Presentación**

La evaluación al desempeño académico por Consejo Técnico u Órgano Equivalente se ha llevado a cabo en la Universidad Veracruzana desde el año de 1999. Se trata de un proceso de carácter institucional que involucra a toda la planta académica con el objetivo de valorar el desempeño integral de sus funciones: docencia, generación y aplicación de conocimientos –o creación, recreación y difusión artística para el caso de los ejecutantes–, gestión y tutorías. Esta evaluación se realiza en cada periodo escolar mediante un sistema diseñado para tal efecto, y es un ejercicio colegiado riguroso y responsable a través del cual se evalúa al personal académico adscrito a la entidad, con apoyo en los registros de los que ésta dispone, los de otras entidades y dependencias institucionales, así como las evidencias aportadas por la persona a evaluar. Además, los resultados son considerados en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA).

La Secretaría Académica, por conducto de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, es la responsable institucional de planear, organizar, coordinar, actualizar e informar sobre el proceso y sus resultados tanto a la planta académica como a las diferentes instancias de autoridad universitaria. En complementariedad con otros ejercicios evaluativos, este ejercicio permite que la Universidad Veracruzana cuente con indicadores confiables para retroalimentar la planeación y el desarrollo institucional de las entidades académicas, particularmente en lo relativo al mejoramiento del desempeño del personal académico y, eventualmente, para la toma de decisiones en diversos procesos universitarios.

## **Instrumento de evaluación**

En el año 2023, el instrumento de evaluación al desempeño académico se rediseñó de conformidad con los marcos normativos institucionales vigentes con la participación directa de una comisión multidisciplinaria integrada por personal académico de todas las áreas de conocimiento que integran a la Universidad Veracruzana. Teniendo como único objetivo evaluar de manera integral las funciones

académicas, en el instrumento de evaluación se establecieron tres categorías, cuatro dimensiones y cuatro preguntas.

Las categorías en las que se estructura el instrumento son las siguientes:

1. **Funciones académicas.** Esta categoría constituye el núcleo del quehacer académico e incide en dos dimensiones: la primera relacionada con la realización de actividades de docencia, de generación y aplicación del conocimiento –o creación recreación y difusión artística—, de gestión y de tutorías; mientras que la segunda está asociada a la diversificación de dichas actividades.
2. **Contribución al desarrollo de la entidad académica.** Esta categoría dimensiona la incidencia del quehacer académico integral en el avance o consecución de las metas del PLADEA vigente.
3. **Obligaciones del personal académico.** Esta categoría constata la observancia del marco normativo universitario y se refleja en la dimensión del cumplimiento de las obligaciones académico-administrativa del personal académico.

Cuadro 1. Categorías y dimensiones de análisis del cuestionario aplicado por los Consejos Técnicos u Órganos Equivalentes de las entidades académicas de la Universidad Veracruzana para evaluar el Desempeño Académico

Categorías	Dimensiones
1. <b>Funciones académicas</b>	Realización
	Diversificación
2. <b>Contribución al desarrollo de la entidad académica</b>	Incidencia en las metas del PLADEA
3. <b>Obligaciones del personal académico</b>	Cumplimiento

## Resultados

Con base en la estructura que contiene el cuestionario, que es el instrumento de evaluación, y los resultados que se obtienen cuando el Consejo Técnico da respuesta a las preguntas para la evaluación del desempeño académico, la persona evaluada podrá obtener un puntaje máximo de 25 puntos por pregunta, independientemente del número de incisos, para un total de 100 puntos. Anexo 1

Con respecto a la asignación de niveles de importancia a cada categoría y dimensión, así como pesos diferenciados, que consideraba el instrumento anterior, en este nuevo instrumento el valor otorgado a cada pregunta se ha igualado en todas ellas porque las categorías y dimensiones buscan reconocer el desempeño académico integral y equilibrado en el cumplimiento de las funciones diversificadas.

Para el personal académico que participa en alguno de los programas institucionales, como el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) o Programa de Estímulos al Desempeño en la Ejecución Artística (PEDEA), el puntaje que corresponde al indicador Evaluación del Desempeño Académico por Consejo Técnico u Órgano Equivalente, resulta del promedio ponderado de la suma de los puntajes obtenidos en la aplicación del citado instrumento cada semestre durante el ejercicio de evaluación del programa, donde 100 puntos equivale a 30 puntos. Después de la equivalencia, se aplica puntaje cuando obtiene mínimo 18 puntos.

El personal académico evaluado puede consultar su reporte de evaluación en la plataforma institucional Sistema Integral de información para el Fortalecimiento Académico (SIIFA) y conocer el concentrado de los puntajes alcanzados por categoría, dimensión y pregunta del instrumento de evaluación. El puntaje máximo es de 100 puntos.

Las autoridades (Rector, Secretario Académico, Directores Generales de las Áreas Académicas, Vicerrectores y Directores de Entidad Académica) tienen la posibilidad de conocer y analizar, en el Sistema de Información Académica (SIA), los resultados individuales obtenidos por el personal académico que fue evaluado por el Consejo Técnico de cada entidad



Universidad Veracruzana

## ANEXO 1

### Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa

#### Dirección de Fortalecimiento Académico

#### Instrumento de evaluación desempeño académico por Consejo Técnico u órgano Equivalente

##### Instrucciones:

Con base en las evidencias de desempeño presentadas por la persona a evaluar, responda el siguiente cuestionario.

Considere el tipo de contratación del caso a evaluar, porque no todos los tipos de contratación tienen señaladas como obligatorias las 4 funciones.

Preguntas	Opciones de respuesta
<p><b>1. ¿Realizó las siguientes funciones?</b></p> <p>a) Docencia b) Generación y Aplicación del Conocimiento c) Gestión d) Tutorías</p>	<p>a) Sí b) No c) No aplica b) Sí b) No c) No aplica c) Sí b) No c) No aplica d) Sí b) No c) No aplica</p>
<p><b>2. ¿Cumplió con las siguientes actividades?</b></p> <p>a) Entregó avance programático de las Experiencias Educativas que imparte.</p> <p>b) Participó en la dirección o codirección de trabajo recepcional, jurado, comité tutorial, difusión o divulgación científica, publicaciones, eventos académicos, desarrollo de proyectos de investigación, Cuerpo Académico, grupos artísticos, registro de propiedad intelectual entre otras.</p>	<p>a) Sí b) No</p> <p>a) Sí b) No</p>

<p>c) Colaboró en procesos y/o programas de gestión académica institucionales, de vinculación organización de eventos académicos, grupos colegiados, comisiones dictaminadoras, actualización de planes de estudio, proceso de acreditación, reacreditación o mantenimiento de la calidad de los programas educativos, entre otros.</p> <p>d) Elaboró el reporte de tutorías en el Sistema Institucional de Tutorías (SIT).</p>	<p>a) Sí b) No</p> <p>a) Sí b) No</p>
<p><b>3. ¿En cuántas metas del PLADEA vigente contribuyó?</b></p>	<p>a) En dos o más metas b) En una meta c) Ninguna</p>
<p><b>4. ¿Cumplió con las siguientes obligaciones?</b></p> <p>a) Asistencia a Juntas Académicas u órganos equivalentes.</p> <p>b) Asistencia a reuniones de academia por área de conocimiento o artística.</p> <p>c) Asistencia a eventos académicos, ensayos o presentaciones extraordinarias.</p> <p>d) Actualización académica (cursos) y otras actividades de superación y actualización académica (SNII, Perfil PRODEP, estancias, certificaciones, entre otras).</p>	<p>a) Totalmente b) Parcialmente c) No cumplió</p> <p>a) Totalmente b) Parcialmente c) No cumplió</p> <p>a) Totalmente b) Parcialmente c) No cumplió</p> <p>a) Totalmente b) Parcialmente c) No cumplió</p>

## ANEXO 2

### Puntaje por pregunta del instrumento para evaluar el Desempeño Académico por Consejo Técnico u órgano Equivalente a Consejo Técnico

Preguntas	Incisos	Opciones de respuesta	Rango de respuesta	Puntaje
1. ¿Realizó las siguientes funciones?	a - d	Sí (1) No (0) No aplica (1) - (Siempre y cuando haya obtenido participación por lo menos en una)	0	0
			1	6.25
			2	12.5
			3	18.75
			4	25
2. ¿Cumplió con las siguientes actividades?	a - d	Sí (1) No (0)	0	0
			1	6.25
			2	12.5
			3	18.75
			4	25
3. ¿En cuántas metas del PLADEA de la entidad académica contribuyó?		Ninguna (0) En una meta (1) En dos o más metas (2)	0	0
			1	12.5
			2	25
4. ¿Cumplió con las siguientes obligaciones?	a - d	Totalmente (2) Parcialmente (1) No cumplió (0)	0	0.0000
			1	3.125
			2	6.25
			3	9.375
			4	12.5
			5	15.625
			6	18.75
			7	21.875
			8	25